



MINISTERIO  
PÚBLICO

**INSTRUCTIVO  
PARA LA APLICACIÓN  
DE PRUEBAS TÉCNICAS  
Y DE CONOCIMIENTO**

**CONCURSO INTERNO PARA LA  
SELECCIÓN DE TITULARIDADES**

**CIT-01-2020**

---

**Dirección General de Carrera del Ministerio Público**

**07 de Febrero de 2020**



## **INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA EL DIA DE LAS PRUEBAS TECNICAS Y DE CONOCIMIENTO.**

**(Sábado 22 de febrero de 2020 a las 10:00 am)**

- No se permitirá el ingreso de vehículos al Instituto Superior Escuela Nacional del Ministerio Público. Los vehículos deberán ser estacionados en las calles y espacios aledaños a las instalaciones.
- Para facilidad de los postulantes dispondremos para ese día de Valet Parking en la entrada principal del Edificio, ubicada en la Calle Socorro Sánchez, y que será la única puerta de acceso disponible para ese día. El espacio de parqueo es limitado, por lo que recomendamos a los postulantes llegar con suficiente tiempo de antelación para evitar inconvenientes.
- El acceso al edificio será exclusivamente por la entrada peatonal del Instituto Superior Escuela Nacional del Ministerio Público.
- Para acceder al edificio los postulantes deberán presentar el carnet de empleado en la entrada y presentarse en la mesa de registro.
- No está permitido la entrada al edificio con armas de fuego, armas blancas, celular, carteras, bolsos, maletines, carpetas, documentos, libros, cuadernos, libretas, agendas o cualquier otro objeto.
- Se dispondrá de un primer chequeo cercano a la entrada para hacer depósito de sus armas de fuego y armas blancas.
- Dispondremos de un área lockers cercano a área de registro para custodiar carteras, celulares y otras pertenencias para quienes no prefieran dejarlos en su vehículo.
- Desde las 8:30 hasta las 9:30 AM estará habilitado el counter de recepción del Instituto Superior Escuela del Ministerio Público para el depósito de documentos. Una vez agotado este tiempo no se recibirá ningún expediente ni documentación adicional.
- Para tomar la prueba, los postulantes no cargarán absolutamente nada, solo necesitará un lapicero que le será entregado en el aula.
- Solo podrán acceder al edificio los postulantes y el personal de staff autorizado debidamente identificado que estará dando soporte ese día. No se permitirá al acceso a ninguna persona que no esté acreditado en alguna de estas capacidades.
- Los choferes, escoltas y personal de seguridad personal que disponen algunos aspirantes y cualquier persona que le acompañe, no podrán ingresar al edificio.



- Las áreas de registro y examen estarán debidamente identificadas.
- El personal de soporte o staff estará debidamente identificado.
- A partir de las 8:30 AM estará abierta la mesa de registro en la que cada postulante deberá registrarse previo a tomar el examen. Recomendamos a los postulantes llegar con suficiente tiempo de antelación para agotar el proceso de registro.
- El postulante deberá presentar en la mesa de registro su cédula de identidad y electoral y el personal de registro validará su identidad y que se encuentre en el padrón de elegibles.
- Un personal de protocolo le indicará al aspirante el lugar donde debe sentarse.
- En caso de que un postulante no se encuentre en el listado de elegibles deberá dirigirse al personal de la Dirección General de Carrera debidamente acreditado a estos fines, para que revisen y validen o no su eventual inclusión y asistir al Comité Ad-hoc si fuera necesario, para que decida sobre la participación del postulante.
- El examen iniciará puntualmente a las 10:00 am, según está indicado en las bases del concurso. No se admitirá la entrada a las aulas a ninguna persona que llegue luego de iniciadas las pruebas.
- Los aspirantes disponen hasta las 12:00m para completarlo.
- Durante el tiempo del examen todas las personas deberán estar en absoluto silencio para permitir que los aspirantes no tengan distracciones y puedan concentrarse y enfocarse en completar el examen.
- En caso de que algún postulante tenga alguna pregunta, deberá levantar su mano y cuando el personal designado por el Comité Ad-hoc le conceda el turno este deberá dirigirse a la mesa principal, en donde hará sus preguntas o expresará cualquier inquietud, siempre manteniendo un tono de voz discreto y moderado.
- En caso de cualquier comportamiento inadecuado o de indisciplina por parte de cualquier persona, el comité Ad-hoc podrá suspender las pruebas a esa persona, anulando su examen en su totalidad y ordenar su retiro inmediato del edificio, sin prerrogativa de tomar la prueba una nueva vez.
- En caso de que cualquier persona sea sorprendido violando la ética, copiando o mirando la prueba de otro postulante o consultando cualquier material de apoyo o con cualquier objeto no permitido, el Comité Ad-Hoc podrá suspender las pruebas a esa persona, anulando su examen en su totalidad y ordenar su retiro inmediato del edificio, sin prerrogativa de tomar la prueba una nueva vez.



MINISTERIO  
PÚBLICO